



## BOLETÍN 390

Pachuca, Hgo., a 18 de julio de 2019.

### **Presentan convocatoria extraordinaria para consejero honorífico de Comisión de Búsqueda de Personas**

- *También exhortan a autoridades estatales y federales a fortalecer la seguridad en carreteras y autopistas que atraviesan la entidad hidalguense.*

Durante los trabajos legislativos de este jueves, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo presentaron el acuerdo mediante el cual se expide la convocatoria extraordinaria para el nombramiento de una o un consejero honorífico del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

Dicha convocatoria está dirigida a organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de los derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como a expertos en la materia y a la sociedad en general.

Lo anterior, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos mexicanos, para ocupar un cargo de especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, del Consejo Estatal Ciudadano.

Los requisitos para participar serán en original y copia simple de:

- Curriculum vitae que señale formación académica o experiencia en temas relacionados con la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, investigación y persecución de delitos de desaparición forzada de personas o desaparición cometida por particulares, de por lo menos tres años comprobables.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente. (INE, pasaporte o Cartilla Militar)
- Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Número telefónico y cuenta de correo electrónico del aspirante para recibir notificaciones.
- Carta firmada en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Estatal Ciudadano.
- Carta de idoneidad para el cargo, con una extensión máxima de diez cuartillas, con letra tipo Arial, tamaño 12 e interlineado 1.5.
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado en algún proceso administrativo o penal, por violaciones de derechos humanos y no haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de la emisión de la convocatoria.

La documentación mencionada, deberá ser entregada en la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, ubicada en Torre Legislativa, Planta Baja, Plaza Cívica Miguel Hidalgo, Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca, Hidalgo; a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 25 de julio de 2019, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 16:30 horas.



Asimismo, se señaló que las Primeras Comisiones Permanentes de Gobernación, de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y de Seguridad Ciudadana y Justicia, acordarán el formato y metodología para la aplicación de la evaluación de las y los aspirantes a dicho nombramiento.

Las entrevistas se realizarán ante los integrantes de las Comisiones ya referidas el día 29 de julio en el horario que estas establezcan. Las Comisiones leerán una breve presentación del perfil de la o el aspirante, para a continuación cederle la palabra hasta por un máximo de siete minutos para que exponga su idoneidad para ocupar el cargo.

Terminada la exposición las y los Diputados integrantes de las Comisiones podrán formular a la o el aspirante hasta un máximo de 3 preguntas (cada una hasta por 2 minutos y otorgando hasta 3 minutos para la contestación). Una vez concluidas la totalidad de las entrevistas las Comisiones de Estudio y Dictamen se reunirán para deliberar los resultados y emitir el Dictamen que contenga a la persona idónea para ocupar el cargo.

Una vez aplicada la evaluación con la metodología acordada a las y los aspirantes, las Primeras Comisiones Permanentes de Gobernación, de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y de Seguridad Ciudadana y Justicia remitirán a la Directiva en turno el documento que contenga el nombre del aspirante a ocupar un cargo disponible, para que por su conducto se publique por medio de un comunicado en la página web del Congreso del Estado el 29 de julio de 2019.

En otro punto, las y los diputados locales exhortaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, a efecto de que establezca una estrategia conjunta con los diversos órdenes de gobierno, y en la que se involucre la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Hidalgo, con la finalidad de que sean implementadas las medidas necesarias para el fortalecimiento de la seguridad en las carreteras del Estado, para inhibir y perseguir la comisión de los delitos de asalto y robo a transporte público y privado.

### **EXPONEN INICIATIVAS PARA REFORMAR LEYES LOCALES**

En la sesión ordinaria número 70 de la LXIV Legislatura hidalguense, las y los diputados Mayka Ortega Eguiluz, José Antonio Hernández Vera, Rafael Garnica Alonso, José Luis Espinosa Silva, Crisóforo Rodríguez Villegas, Lucero Ambrocio Cruz y Rosalba Calva García, expusieron, de forma individual, iniciativas para modificar el marco normativo estatal.

Ortega Eguiluz planteó reformar la fracción IV y adicionar la fracción XXX de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que no se pagará impuesto sobre la renta por obtención de pensiones que obtengan las y los adultos mayores por parte del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, distintas a las que correspondan por prestaciones de seguridad social, en términos de la Ley del Seguro Social o la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Hernández Vera propuso reformar los artículos 4, 8, 32, 34 y 79 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, en materia de inclusión de personas con discapacidad, en razón de que la mencionada ley garantice la contratación progresiva de al menos el cuatro por ciento de plazas para las personas con discapacidad.

Garnica Alonso consideró necesario reformar el artículo 20 y adicionar el 20 BIS a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, con el objeto de favorecer las condiciones de salud en espacios laborales y promover la consolidación de una cultura que facilite la adopción de estilos de vida que mantengan la salud de los trabajadores hidalguenses.



Espinosa Silva planteó reformar el artículo 24 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, con el objeto de especificar las funciones básicas con las que debe contar las bibliotecas del Estado de Hidalgo, con el propósito de promover el fortalecimiento, conservación, promoción y actualización de las Bibliotecas Públicas en el Estado de Hidalgo.

Rodríguez Villegas planteó modificar la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo, a efecto de crear un Clúster Turístico integrado por las dependencias de la Administración Pública Estatal, los municipios, la iniciativa privada, asociaciones y cámaras empresariales, prestadores de servicios, especialistas en el rubro e instituciones académicas, para fortalecer la promoción turística de alguna zona, región o municipio de la entidad, respecto de toda campaña o programa exitoso implementado en la entidad, cuya continuidad se vea amenazado ante la posibilidad de una disminución o recorte presupuestal federal o local.

Ambrocio Cruz propuso modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de homologar nuestra Constitución Local con la Federal y con ello cumplir con nuestra obligación legal y nuestro compromiso social e histórico con las mujeres, ya que consideró que las acciones afirmativas en materia de paridad de género han contribuido a que mujeres que accedan a un cargo de elección popular; sin embargo, otras designaciones de espacios de toma de decisiones que no pasan por las urnas, aún siguen teniendo un sesgo de preferencia a hombres.

Calva García impulsó una iniciativa para sustituir del nombre, visión y atribuciones de la actual Secretaría de Desarrollo Social para dar lugar al surgimiento de la Secretaría del Bienestar, como polo articulador de las políticas sociales del nuevo gobierno, en las que habrán de confluir todas las secretarías y dependencias de la administración pública federal, especialmente las directamente vinculadas al bienestar de la población, como son la de salud, la de educación y la de cultura, para las cuales se proponen cambios y adecuaciones en el mismo propósito de alinear sus atribuciones y propósitos al objetivo común que es elevar el bienestar de toda la población, especialmente el de los más pobres.

## **ASUNTOS GENERALES**

En asuntos generales participó el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, para solicitar se exhorte a la Gerencia de la División Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad Poder Ejecutivo, para que, de manera urgente y en el ámbito de sus competencias, realice la revisión integral de la quejas por el cobro excesivo del servicio de energía eléctrica y lleve a cabo las acciones pertinentes para evitar su continuación en perjuicio de los consumidores hidalguenses; asimismo se interrumpan de manera inmediata y definitiva los cortes ilegales del servicio y el cobro por la reconexión.

Los representantes morenistas, Noemí Zitle Rivas y Humberto Augusto Veras Godoy, plantearon exhortar a la Secretaria de Salud del estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus atribuciones consideren la posibilidad de implementar un centro de diálisis y hemodiálisis en la región Tula-Tepeji para la atención oportuna y de calidad de las personas que sufren padecimientos renales y derivado de la alta incidencia de estos padecimientos en la región.

La legisladora panista, Claudia Lilia Luna Islas, propuso exhortar a las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, informe a esta Soberanía de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas, planes y acciones de gobierno, a fin de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como al derecho de una vida libre de violencia, establecidos en el presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

Su compañera de bancada, Areli Maya Monzalvo, pidió se exhorte a Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, para que solicite la inclusión del municipio de Metztlán al Geoparque Comarca Minera.



Finalmente, la presidente de la directiva en turno, Lucero Ambrocio Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 71a. sesión ordinaria a realizarse el martes 23 de julio de 2019 próximo a las 10:00 horas.

